



GOBIERNO DE NAYARIT
PODER JUDICIAL

EDICTO

JOSÉ DE JESÚS ESTRADA MEDINA

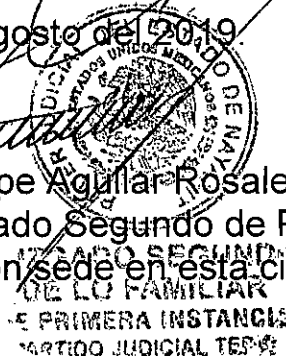
Presunta persona desaparecida se desconoce su paradero

Se hace de su conocimiento que mediante proveído de fecha diecisiete de junio de dos mil diecinueve, se radico el expediente con numero interno **639/2019** del **Juicio Especial de Declaración de Ausencia** promovido por **María de Jesús Medina Moreno**, en el cual se ordena la citación o comparecencia de la presunta persona desaparecida de nombre **JOSÉ DE JESÚS ESTRADA MEDINA** (fecha de nacimiento **12 de febrero de 1992**), o a cualquier persona que tenga interés jurídico en el procedimiento de declaración especial de ausencia de la persona desaparecida antes mencionada, por lo cual una vez que sea publicado el ultimo edicto tiene un término de tres meses para comparecer la persona desaparecida o apoderado que lo represente ante este órgano jurisdiccional, apercibido que de no comparecer por sí o por conducto de apoderado legal dentro del término indicado, se procederá al nombramiento de un representante, de conformidad con el artículo 637, 642, 655 del Código Civil del Estado.

Atentamente

Tepec, Nayarit, 13 de Agosto de 2019

Licenciada Valeria Guadalupe Aguilar Rosales.
Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo de Primera
Instancia del Ramo Familiar con sede en esta ciudad



Para publicarse por **TRES veces** y un máximo de ocho días entre una y otra publicación en el periódico oficial del estado, y otro medio de mayor circulación a elección del promovente, así como en la página oficial del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Nayarit (<http://www.tsjnay.gob.mx/>).